

(14 ABR. 1988)

Por el cual se desconcentra la administración de Dos Secciones del Instituto Integrado "Guillermo León Valencia" de Duitama.

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOYACA en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto No.102 de 1976, y

C O N S I D E R A N D O :

Que en el Instituto Integrado Nacionalizado "Guillermo León Valencia" de Duitama, vienen funcionando las Secciones de Bachillerato Académico "La Trinidad" y Bachillerato Técnico Industrial "Peña Negra";

Que la Junta Administradora del FER de Boyacá estableció Rectorías para las Secciones antes mencionadas, y

Que corresponde a la Junta Administradora del FER velar por el mejoramiento de la administración educativa en el Departamento,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- A partir de la expedición del presente Acuerdo, se desconcentrará la administración de las Secciones de Bachillerato Académico de "La Trinidad" y Bachillerato Técnico Industrial de "Peña Negra" dependientes del Instituto Integrado Nacionalizado "Guillermo León Valencia" de Duitama.

PARAGRAFO.- Las razones Sociales de las Secciones de que trata este Artículo serán:

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO "GUILLERMO LEON VALENCIA" SECCIONAL DE BACHILLERATO ACADEMICO "LA TRINIDAD" E INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO GUILLERMO LEON VALENCIA SECCIONAL DE BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL "PEÑA NEGRA" DE DUITAMA.

ARTICULO 2o.- La Administración de los recursos humanos, físicos y financieros estará bajo la responsabilidad de los Rectores asignados, en las Seccionales de que trata el presente Acuerdo.

ARTICULO 3o.- La Secretaría de Educación Pública de Boyacá, propondrá al Presidente de la Junta Administradora del FER. con la refrendación del Delegado del Ministro de Educación Nacional, la reubicación del personal docente, administrativo y servicios generales, necesario en cada una de las Seccionales, a más tardar un mes después de la expedición del presente Acuerdo.

ARTICULO 4o.- El Instituto Integrado Nacionalizado "Guillermo León Valencia" de Duitama y sus Seccionales de La Trinidad y Peña Negra, tendrán su Presupuesto del Fondo de Fomento de Servicios Docentes de manera independiente y con base en sus respectivos ingresos.

023 14 ABR. 1988

Continuación del Acuerdo "Por el cual se desconcentra la administración de Dos Secciones del Instituto Integrado "Guillermo León Valencia" de Duitama"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Tunja, a los

14 ABR. 1988

[Signature]
ALFONSO SOLER MAITILLA
Gobernador de Boyacá

Presidente Junta Administradora FER
BOYACA

[Signature]
PRIMITIVO GONZALEZ HERNANDEZ
DPTO. DE BOYACA
Secr. de Educación

[Signature]
BEATRIZ AZUERO DE MUÑOZ
Delegado del Ministro de
Educación Nacional ante Boyacá

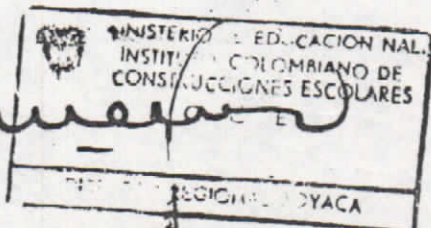
[Signature]
FABIO PAEZ CASTELLANO
Director Regional ICETEX.

[Signature]
Administrador de Impuestos Nacionales
TUNJA

[Signature]
ALBERTO PUENTES QUINTERO
Administrador de Impuestos Nacionales

DAVID NASSAR MOORE
Secretario de Hacienda

[Signature]
NEL DE JESUS GARCIA GARCIA
Representante del Magisterio



JASM|MSRB|ndeg.

Abril 18/88